

Quillota, 09 SET. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 9727 VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1618/2019 de 28 de agosto de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita suma a rendir a nombre del funcionario Luis Guerrero Garay, Rut: [REDACTED] Técnico Paramédico, por un monto total de \$200.000.- (Doscientos mil pesos) para realizar taller "cuidar a los que me cuidan" en Cecosf cerro Mayaca el día 04 de octubre del presente año con cargo al programa buenas prácticas.
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°423 de 28 de agosto de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$200.000.-;
4. Póliza de Fidelidad Funcionaria de Luis Guerrero Garay;
5. Requerimiento N°630/2019 emitido por Encargada de CECOSF Cerro Mayaca;
6. Anexo de actividad en CECOSF Cerro Mayaca.
7. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir a nombre del funcionario **Luis Guerrero Garay**, Rut: [REDACTED], Técnico Paramédico, por un monto total de \$200.000.- (Doscientos mil pesos) para realizar taller "cuidar a los que me cuidan" en Cecosf cerro Mayaca el día 04 de octubre del presente año con cargo al programa buenas prácticas.

SEGUNDO: **ADOpte** Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/CER/P.B/MVV/fpp.-

Distribución.

1. Control Interno
2. Finanzas Salud
3. Administración Municipal
4. Secretaría Municipal
5. Archivo